



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 21 DE MAYO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 5581/2025, mediante el cual el Dr. Juan Arturo GOMEZ BARROSO solicita Licencia por Estudios - Con Goce de Haberes, para realizar una estancia de investigación en el exterior; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Arturo GOMEZ BARROSO, viaja a la ciudad de Campinas y Sao Carlos, en el Estado de San Pablo, Brasil al Integrative Structural Biology meets Drug Discovery Workshop y visita al Instituto de Física de Sao Carlos-USP, en el marco de colaboración del proyecto PROICO 02-1823, desde el 18 y hasta el 24 de mayo de 2025.

Que el Departamento de Personal informa que el Dr. Juan Arturo GOMEZ BARROSO cumple funciones en el cargo de Profesor Adjunto, Carácter Interino, Dedicación Exclusivo en el Área de Biología Molecular del Departamento de Biología, y se encuentra en condiciones reglamentarias para hacer uso de dicha Licencia, conforme lo dispuesto en el Capítulo IV, Art. 13°, Apartado I, Inciso b) del Decreto Nacional N° 3413/79, Art. 2°, Punto 2.2. del Anexo de la Ordenanza Rectoral N°5/83 y sus modificatorias: Art. 3° de la Ordenanza Rectoral N° 77/86: Art. 1° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 2/90 y Art. 1° de la Ordenanza Consejo Superior N° 1/95 y Capítulo VII, Art. 49°, Apartado I, Inciso e) del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios, Año 2017.

Que corresponde otorgar al Dr. Juan Arturo GOMEZ BARROSO, Licencia por Estudio, al lugar y fecha mencionado ut-supra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Dr. Juan Arturo GOMEZ BARROSO (DU N° 25565261) Licencia por Estudio al Exterior, Con Goce de Haberes, en su cargo de Profesor Adjunto, Carácter Interino, Dedicación Exclusivo en el Área de Biología Molecular del Departamento de Biología,



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

desde el 18 y hasta el 24 de mayo de 2025, para realizar una estancia de investigación, en la ciudad de Campinas y Sao Carlos, en el Estado de San Pablo, Brasil.

ARTÍCULO 2°.- Al término de la Licencia por Estudio, Con Goce de Haberes, el Dr. Juan Arturo GOMEZ BARROSO (DU N° 25565261) deberá presentar un informe relativo a su estancia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EC/CQ/VMB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas